

Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kgs. netos	Producto	P. arancelaria	Pesetas 100 Kgs. netos
Los demás quesos fundidos.	04.04 D-3	10.230	ria grasa y entre 47 y 72		
Requesón	04.04 E	100	por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	7.415
Quesos de cabra que cum- plan la nota 2	04.04 F	100	Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de hu- medad: En envases hasta 500 gramos de contenido neto que cumplan la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
Quesos Parmigiano Reggia- no, Grana Padano, Pecori- no y Fiore Sardo, que cum- plan la nota 2	04.04 G-1-a-1	1	Idem id.: En envases de más de 500 gramos de conteni- nido neto	04.04 G-1-c-2	7.438
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de mate- ria grasa y el 47 por 100 o menos de humedad	04.04 G-1-a-2	3.734	Los demás quesos	04.04 G-2	7.438
Quesos Cheddar y Chester que cumplan la nota 1 ...	04.04 G-1-b-1	100			
Quesos Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 ...	04.04 G-1-b-2	1			
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Guda, Itálico, Karnhem, Minillette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cum- plan la nota 1	04.04 G-1-b-3	100			
Quesos Camembert, Brie, Ta- leggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cum- plan la nota 2	04.04 G-1-b-4	1			
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de mate-					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de marzo próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Bianco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Antonio Avila Pérez.—1 de marzo de 1971.
Policia don Porfirio Núñez Blanco.—1 de marzo de 1971.
Policia don Rudesindo García San Miguel.—1 de marzo de 1971.
Policia don Antonio Casas Cirigüela.—3 de marzo de 1971.
Policia don Baldomero Alvarez Alvarez.—3 de marzo de 1971.
Policia don José Ramos Junquera.—5 de marzo de 1971.
Policia don Tomás Sueacún Nieto.—7 de marzo de 1971.
Policia don Elisardo Moreno García.—8 de marzo de 1971.

Policia don Anibal González Guerra.—12 de marzo de 1971.
Policia don Gregorio del Rio Blanco.—12 de marzo de 1971.
Policia don Alejandro González Canto.—13 de marzo de 1971.
Policia don Veremundo Martínez Vázquez.—13 de marzo de 1971.
Policia don Manuel Cedrón López.—14 de marzo de 1971.
Policia don Zacarías Llorente Llorente.—15 de marzo de 1971.
Policia don Gabino Martínez Baldomero.—15 de marzo de 1971.
Policia don José Hernández Mateo.—16 de marzo de 1971.
Policia don Antonio Antequera Moreno.—17 de marzo de 1971.
Policia don Braulio Elizalde Izpura.—18 de marzo de 1971.
Policia don Eugenio Bravo Pablo.—19 de marzo de 1971.
Policia don José Isidro Roncal Salcedo.—19 de marzo de 1971.
Policia don José Puertas Yuste.—19 de marzo de 1971.
Policia don Manuel Bellido Contreras.—19 de marzo de 1971.
Policia don Dositeo Rubinos Castro.—21 de marzo de 1971.
Policia don Jesús Robina Gaviña.—21 de marzo de 1971.
Policia don José Almenar Aparicio.—21 de marzo de 1971.
Policia don Francisco Pérez Conde.—24 de marzo de 1971.
Policia don Francisco Serrano Pedrajas.—24 de marzo de 1971.
Policia don Manuel Rodríguez Beltrán.—24 de marzo de 1971.
Policia don José Barriales Castro.—25 de marzo de 1971.
Policia don Eugenio Rodríguez Castelo.—27 de marzo de 1971.
Policia don Valerio Rodríguez Alvarez.—28 de marzo de 1971.
Policia don Juan Clemente Galhardo.—29 de marzo de 1971.
Policia don Juan Arancón Revuelto.—30 de marzo de 1971.
Policia don Amando Muñoz Rubio.—31 de marzo de 1971.
Policia don Vicente Montesinos Latorre.—31 de marzo de 1971.
Policia don Benjamín Alcalde Miguel.—31 de marzo de 1971.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1971, página 2673, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: